



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de Octubre de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Málaga desarrollará talleres de teatro sobre los malos tratos en los institutos SUR

Las abogadas nuestras GRANADA HOY

Justicia anuncia a los abogados un adelanto en el pago del Turno de Oficio EL COMERCIO

Conferencia en el Colegio de Abogados de Almería sobre el Estatuto del Empleado Público LA VOZ DE ALMERÍA

España debate sobre prostitución desde la perspectiva de género CIMAC NOTICIAS

SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

O.J.D.: 34.007 E.G.M.: 224.000

49 cm2
208 Euros
Página 14
02/10/2007



MALOS TRATOS

Talleres de teatro en los institutos

El Colegio de Abogados de Málaga, en colaboración con la Delegación de Educación y El Corte Inglés, desarrollará talleres de teatro en tres institutos de Málaga para concienciar a los estudiantes sobre el problema de la violencia de género, dentro del programa que esta institución profesional desarrolla para la promoción de los Derechos Humanos. / SUR

Granada, entre ayer y hoy

por José Luis Delgado



María Angustias López, la primera abogada granadina, era del Realejo. Hubo jueces que se oponían: era difícil condenar a un asesino defendido por una rubia de ojos azules. Le siguen María Luisa Limia, María Antonia López y María Toro.

Las abogadas nuestras

La expresión 'abogada nuestra' se recoge en una antigua oración cristiana refiriéndose a María, 'advocata nostra', en uno de los pocos casos que conocemos del empleo de este femenino. Pero les costó a las mujeres llegar a la abogacía y mucho más que se les llamase 'abogadas' y no abogados. Claro, que peor hubiera sido llamarlas 'boceros', que es como se titulaban los abogados en la Edad Media porque "con boces e con palabras usan de su oficio".

Granada sabe mucho de esta noble y antigua profesión, siendo como es desde hace más de 500 años sede de la Chancillería, tras la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos. Dicen que ya existían abogados, tres mil años antes de Cristo, en Sumeria y que así viene escrito en el Código de Manú; que también lo hubo en Egipto y, por supuesto, en Grecia y Roma. También el mundo musulmán tenía sus cadés y alfaqúes; pero parece que fue en Roma donde apareció aquella mujer abogada llamada Calpurnia que daba tantas voces y volvía tan locos a los jueces, a uno de los cuales llegó a pegarle, que acabaron prohibiendo este ejercicio a las mujeres. Y así se recoge en Las Partidas de Alfonso X, que dicen que ninguna mujer sea abogada porque "non es honesta cosa que la muger tome oficio de varon ni se envuelva publicamente con los omes".

Sorprende que ni siquiera pudieran estudiar libremente la carrera de Derecho, hasta el punto de que Concepción Arenal iba a la Facultad vestida de hombre y hubo que esperar al año 1897, cuando un gobierno se 'hizo el sueco' y

permitió que Doña Elia Eschesson ejerciera la abogacía en Upsala (Suecia).

LA GRANADINA 'SOLITA'. Gracias a la investigación de Victoria Fernández nos enteramos de que ya hubo abogados profesionales en Granada en 1552, pero... ¿y abogadas? Pues, según ella, hubo que esperar al año 1948 para que se colegiara la primera mujer, María Angustias López Fernández, aunque ya lo habían hecho antes la valenciana María Ascensión Chirivella (1922) y en Madrid, Victoria Kent y Clara Campoamor, curiosamente bajo la dictadura de Primo de Rivera.

OTROS TIEMPOS

De las 50 primeras licenciadas en Derecho, casi ninguna llegó a ejercer la abogacía, pese a sus brillantes expedientes

La lucha venía de atrás, sobre todo cuando los franceses, tan 'chauvinistas' ellos, prohibieron a la señora Chauvin ejercer la abogacía; tuvo que esperar hasta el 1900 para colocarse la toga de abogada. Había jueces que se oponían al ejercicio femenino porque decían que resultaba difícil condenar a un asesino tras ser defendido por una mujer rubia, de mirada tierna y ojos azules. Eso removió la sangre de una granadina anónima, que firmó un durísimo artículo reivindicativo de sus derechos bajo el pseudónimo de 'Solita', publicado en el periódico granadino *La Publicidad* a finales del 1897. Allí decía que a los



María Angustias López, María Luisa Limia y María Antonia López, las tres están entre las primeras mujeres abogadas que se registraron en el Colegio profesional de Granada, cuya fachada, en su emplazamiento actual, recoge la fotografía inferior.

hombres les resultaba más cómodo mantenerlas en la ignorancia para manejarlas a su gusto.

Mientras, en Granada se inicia el espinoso camino de la mujer abogada. A María Angustias López, de la promoción 43-48, hija de un juez municipal del Realejo, le siguieron María Luisa Limia, de Irún; María Antonia López Torres, natural de Montefrío, y María Toro, de Moraleda de Zafayona.

Hace sonreír hoy, aunque maldecida la gracia que tiene, el recuerdo de la vida y milagros que hubieron de soportar algunas de estas mujeres que tenían que estudiar como libres y aparecer lo menos posible por las aulas universitarias para evitar, según se decía, "situaciones de tensión en ellas y pérdida de concentración en ellos". Cuando asistían a las clases de la Facultad tenían que ir acompañadas de un hombre, la mayoría de las veces su padre o hermano.

Lo cierto y lo triste es que de las primeras cincuenta mujeres licenciadas en Derecho por nuestra Universidad, desde aquella primera que fue la cubana Felicidad Rodríguez, hija de un militar de la guerra de Cuba, todas gozaban de magníficos expedientes académicos, llenos de sobresalientes, pero casi ninguna llegó a ejercer. Había que contraer matrimonio, dedicarse a la casa, los hijos y lo demás. El título universitario quedaría lujosamente enmarcado y colgado en cualquier pared de la casa y hoy lo admiran los tataranietos para exclamar ¡qué lista era aquella abuela! Granada hoy cuenta con 1.132 colegiadas entre ejercientes y no ejercientes. Evidentemente aquel tiempo pasado no era mejor.

Justicia anuncia a los abogados un adelanto en el pago del Turno de Oficio

La consejería traslada su intención de abonar las indemnizaciones en cuatro meses frente a los siete que, como mínimo, tardan en llegar ahora

M. FRECHILLA OVIEDO

Los atrasos en el abono de las indemnizaciones por el Turno de Oficio son uno de los caballos de batalla de los abogados. La Agrupación de Abogados Jóvenes llegó incluso en julio a presentar firmas en el registro del Principado para exigir el adelanto del pago. En este momento tardan en recibir el ingreso un mínimo de siete meses.

Sin embargo, el horizonte parece despejarse. En una reunión que mantuvo recientemente con los colegios de abogados y de pro-

curadores de Oviedo y Gijón, el nuevo director de Justicia, Manuel Cabaleiro, anunció su intención de que el tiempo de cobro sea, como máximo, de cuatro meses desde que los letrados prestan el servicio.

Así lo transmitió el decano de los abogados de Oviedo, Enrique Valdés, quien trasladó lo que a él y sus colegas les expuso Cabaleiro: dos meses corresponden a tramitación administrativa y dos, a gestiones de Financiación y Tesorería. Pero, añadió, en esos dos meses el colegiado puede contar con una certificación que jus-

tifique la realización del servicio. «Ahí intentamos dar un paso más», llegar a acuerdos con entidades financieras para que adelanten el dinero que llenen constancia que percibirán porque cuentan con esta certificación de la Administración. Si lo consiguen, los letrados podrían cobrar no ya en cuatro meses, sino en dos.

Y ya habría un tercer paso, que fue uno de sus compromisos electorales: recibir la indemnización por el turno de oficio de manera prácticamente inmediata igualmente mediante un acuerdo con

entidades financieras para que adelantase el dinero. El colegio negociaría con ellas que, a cambio, «el coste -los intereses- fuera el más bajo posible». De conseguirlo, cada colegiado podría elegir la forma que más le conveniga: cobrar la indemnización por el turno de oficio en cuatro meses, en dos o casi al instante.

Otra de las demandas era la subida de las indemnizaciones. Los abogados jóvenes piden que aumentasen un 60% y el anterior consejero, Francisco Javier García Valledor, comprometió un 30%. El reglamento que la con-

DECISIONES

- ▶ **Turno de Oficio:** la consejería se compromete a que se cobre en cuatro meses, mientras el colegio busca acuerdos con entidades financieras para adelantar más el abono. Queda pendiente del reglamento la subida de las indemnizaciones.
- ▶ **Hipoteca:** el decano negocia la ampliación del plazo de 20 a 50 años.
- ▶ **Escuela de Práctica Judicial:** de momento, seguirá en el campus.

sejería de Presidencia y Justicia está elaborando estipula subidas, pero varían en función del procedimiento. «Algunos servicios tienen mejoras substanciales», informó Valdés. Habrá que esperar a que esté listo el reglamento, posiblemente a finales de este año.

Hipoteca

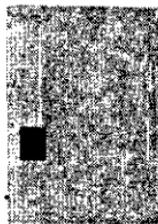
Otra de las promesas electorales de Valdés fue la ampliación del plazo de la hipoteca de la sede, de los 20 años que firmaron con Caja Rural hasta 50. Al considerar que es un activo del que van a disfrutar no sólo los abogados de hoy, sino también generaciones futuras, el equipo del decano considera que no hay necesidad de cargar sólo a los actuales colegiados.

Para cerrar la negociación, sólo falta que la entidad financiera establezca las comisiones. Si son razonables, el colegio será fiel al acuerdo inicial y mantendrán la hipoteca con la caja. «Sólo en el caso de que los costes nos pareciesen excesivos, nos lo pensaríamos».

Aunque no estaba en su programa, la nueva junta de gobierno 'adoptó' de las otras candidaturas la propuesta para trasladar la Escuela de Práctica Jurídica a la sede colegial, en la calle Schultz. De momento, durante este curso, la escuela seguirá en su sede en la Facultad de Derecho. De hecho es una posibilidad que la junta de gobierno debe sopesar: está ocupando unos locales de manera gratuita en el campus que, de trasladarlos a la sede, restarían la oportunidad de alquilarlos a terceros, como planteaban en su programa electoral, y de que el colegio obtuviera un rentabilidad por ellos que le vendrían muy bien para cuadrar las cuentas. No en vano, sólo de hipoteca paga en la actualidad 20.000 euros al mes.



PROTESTA. Abogados Jóvenes presentó firmas por los retrasos en los pagos el pasado mes de julio. / MARIO ROJAS



O.J.D.: 10.263 E.G.M.: NC

ESTATUTO EMPLEADO PÚBLICO

Conferencia en el Colegio de Abogados

● El Colegio de Abogados de Almería organiza una conferencia para dar a conocer las nuevas novedades del nuevo Estatuto Básico del Empleado Público. La conferencia tendrá lugar mañana, jueves 27 de septiembre, en el el salón de actos de la sede institucional, y comenzará a partir de las siete de la tarde.

Urden medidas para no criminalizar a quienes la ejercen

España debate sobre prostitución desde la perspectiva de género

Por Julia López

Madrid, Es, 2 oct 07 (CIMAC/AmecoPress).- En las primeras jornadas internacionales sobre Explotación sexual de mujeres en Catalunya hubo un consenso en avanzar en medidas concretas que no criminalicen a las prostitutas.

Celebradas en el colegio de Abogados de Barcelona, fueron organizadas por la Comisión de investigación de Malos Tratos a Mujeres, con el apoyo de la Plataforma de Organizaciones de Mujeres por la Abolición de la prostitución y la inauguración contó las palabras de Victoria Sau, que analizó la prostitución como uno de los pilares del sistema patriarcal.

Según las organizadoras del evento, la prostitución y la trata son dos fenómenos íntimamente ligados que merecen un debate social. Cuatro millones de mujeres y niñas al año son víctimas de la trata, de las cuales más de medio millón son europeas.

El último informe de las Naciones Unidas reconoce que la demanda de prostitución es la responsable del incalculable aumento de la industria del sexo y de la explotación sexual de las mujeres.

"Estas jornadas se realizaron con motivo del Día Internacional contra la Esclavitud Sexual, para debatir entre asociaciones feministas como acabar con las relaciones de poder, desigualdad social y dominación que históricamente vienen ejerciendo los hombres contra las mujeres.

La prostitución es la principal muestra y tenemos que considerarla como un acto de violencia machista socialmente tolerado y aceptado". Con estas palabras definía Sara Vicente, una de las responsables de la organización, el marco de las jornadas, en las que durante dos días asistieron unas 400 personas, la mayoría, representantes de asociaciones feministas, de ONG y grupos de apoyo a las prostitutas, así como algunas representantes de asociaciones de prostitutas.

PROSTITUCIÓN COMO VIOLENCIA

Destacó la conferencia de Lee Lakeman, feminista canadiense, responsable de la asociación de centros regionales de agresión sexual, que trabaja con víctimas de violación y agresión sexual desde 1973, y un día llegó a la conclusión de que "la prostitución era una forma de violencia contra la mujer, y que el feminismo tenía que actuar".

También fue muy interesante la conferencia sobre las consecuencias de la violencia sexual contra las mujeres, de la psicoanalista y psicoterapeuta argentina, Magdalena Álvarez.

"EL CLIENTE"

La jornada de clausura del sábado se dedicó a analizar la figura del "cliente" desde el punto de vista del análisis feminista, y se inició con la conferencia de Rosario Carracedo, abogada e integrante de la plataforma por la abolición.

Esclarecedora sobre este tema fue la intervención de la médica y psicoterapeuta Consuelo Barea, en su participación en la mesa: "La construcción de la sexualidad masculina", que como en anteriores ocasiones desmitificó muchos de los mitos de la "masculinidad".

Igualmente interesante fue también la mesa redonda sobre este tema en la que participaban Hubert Dubois, periodista y cineasta que ha realizado algunos documentales sobre la prostitución y los clientes, y el catedrático y escritor Carlos Paris.

Lourdes Muñoz, diputada del PSC y Merce Pigem, diputada de CIU, explicaron los resultados de la Comisión de trabajo del Congreso que ha presentado el "Plan de Erradicación de la Prostitución" y que suponen se aprobará en el Parlamento dentro de dos meses.

"Han sido dos años de trabajo serio, de consultar a todos los agentes implicados en la prostitución, incluidas prostitutas -explicaba Pigem- y de estudiar a fondo los informes de investigación de la policía, la guardia civil y de los organismos de atención a las mujeres, y hemos conseguido un consenso total entre todos los

partidos, menos el Partido Popular (PP), para que este plan se apruebe y se empiecen a desarrollar las medidas que prevé”.

Pigem, después de las airadas intervenciones en el posterior debate de algunas prostitutas en la sala, explicó que reconocía que su partido, Convergencia i Unió se equivocó cuando en el 2000, intento “regular” la actividad del comercio del sexo en los lugares públicos de Cataluña.

“Pero hay que tener en cuenta, como reconocerá mi compañera Lourdes Muñoz, que también se habían equivocado antes los socialistas en el 95, al despenalizar la actividad de los proxenetes”.

“Este tema ya se ha solucionado en la reforma del Código Penal del 2003, pero llevamos unos 15 años de retraso para tomar medidas efectivas, que ha provocado la proliferación de actividad, por ejemplo, en Gerona, en las carreteras y en las autopistas que salen de Francia, y en el crecimiento de actividad mediante parapetos casi legales, como hoteles y clubs de alterne”.

REGULACIÓN BENEFICIA A REDES

El tema de la “criminalización” de las prostitutas –que las lleva a una mayor marginación y vulnerabilidad– y la tolerancia e invisibilidad de los clientes provocaron numerosas intervenciones de los participantes, sobre todo, de representantes de diversas asociaciones de apoyo a la prostitución.

“La prostitución es un tema muy complejo –explicaba Lourdes Muñoz– detrás del que hay potentísimos intereses económicos.

Están en juego las actividades de una red de economía sumergida, se benefician los medios de comunicación con sus anuncios de contactos, empresas de ocio y multitud de proxenetes. Visto el panorama, las mujeres objeto de las transacciones son la minúscula parte del negocio, la que menos dinero recibe, la más débil, y la que normalmente no tiene otras alternativas de vida”.

En las jornadas aunque se habló principalmente de abolición, se puso sobre la mesa un análisis profundo de la reglamentación o de la antigua política prohibicionista (medidas legales y tajantes dirigida principalmente contra las mujeres) y de las consecuencias de una pretendida regulación.

“Reglamentarismo y prohibicionismo participan de la idea común de que la prostitución es un mal inevitable, que ocasiona daños a la moralidad, a la salud pública y a la seguridad”.

“Y siendo consideradas las mujeres, en ambos supuestos, responsables exclusivas de este mal, las previsiones del sistema legal actúan sobre y contra ellas, en el primer caso someténdolas a un intenso control en el ejercicio de la prostitución, en combinación con efectivas medidas de represión contra las que escapan al sistema, en el segundo ejercitando la represión contra todas ellas” dijo Asunción Miura.

Miura, experta que forma parte de la Comisión de Investigación y que defiende una intervención integral siempre teniendo en cuenta la situación y el “futuro” de las afectadas, estimuló la protesta airada de algunas de las presentes, como la de Margarita Carreras, prostituta que defiende el ejercicio libre de su actividad, muy conocida mediáticamente por sus apariciones televisivas.

“No se puede decir que se defiende a las prostitutas y tolerar a la vez la persecución y represión a la que nos someten las policías autonómicas de ayuntamientos como el de Madrid o el de Barcelona. Se nos está poniendo multas de 600 euros y se nos trata como delincuentes”, aseguró.

Miura respondió explicando que la ordenanza municipal no se dirigía específicamente contra la prostitución sino que pretendía “regular los usos de la vía pública”, y que ella también estaba de acuerdo en que la intervención debía ser en contra del proxenetismo, que “efectivamente, como ha dicho una de las presentes, se sabe perfectamente donde está”.

Algunas ponentes explicaron que el modelo reglamentarista sin excepción, incluidas las versiones más actuales, se asienta sobre el confinamiento de las prostitutas en espacios cerrados donde la prostitución es tolerada, viven aisladas, están identificadas e invisibilizadas para la sociedad.

Así se manifestaron Lara Padilla, de Alecrín o Lidia Falcón, del Partido Feminista: “Una normativa a favor del cliente y del proxeneta, que al calificar la actividad como un acto delictivo, convierte a la persona que se prostituye en delincuente, y favorece su exclusión y marginación, y las mantiene bajo control de sus contratadores, pero interesa a ciertos gobiernos, porque garantiza a la hacienda pública la participación en los beneficios económicos que derivan de la explotación sexual de las mujeres y al proxenetismo, un lavado de cara convirtiéndolos en exitosos y envidiados empresarios de ocio”.

PROFESIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

La óptica del derecho al trabajo es otra de las argumentaciones de las asociaciones que defienden la “regulación laboral de las trabajadoras del sexo”, término popularizado en algunos países latinoamericanos que reconocen que teniendo en cuenta que las opciones económicas ofrecidas a las mujeres emigrantes o nativas de países pobres son miserables, la prostitución puede ser una alternativa, y qué en todo caso, “es un

trabajo que no perjudica a nadie, porque las dos partes más directamente concernidas se ponen de acuerdo sobre lo que pasará en el intercambio sexual".

Para Magdalena González, por cuya consulta han pasado cientos de prostitutas, alega que se desconoce un hecho esencial: "si las mujeres sufren frecuentemente violencias en la prostitución, no es simplemente porque las leyes no las protejan, o porque sus condiciones de trabajo no son las que debieran ser, sino porque los actos que se ve abocada a hacer en cumplimiento del deseo del cliente, la afectan físicamente, pero sobre todo a su "yo" como persona".

En consecuencia, dijo, "la violencia y la degradación, incluso sin llegar a la acción, son condiciones inherentes a la sexualidad prostitucional. Está comprobado que la prostituta no puede decir no, y si se niega, por ejemplo, a relacionarse sin preservativo, siempre habrá alguna que accederá a esa demanda. Es por tanto otra mujer, más vulnerable, quien sufrirá los daños".

Algunas de las presentes preguntaron por qué no se luchaba por imponer el modelo sueco, que "aunque necesitaron 20 años de presión para que se reconociera la prostitución como abusiva con respecto a la mujer, sus argumentos fueron comprendidos por la sociedad".

Feministas y políticas argumentaban que los chicos que crecieran en una cultura en la que la prostitución fuera aceptable se formarían una opinión perjudicial y discriminatoria de la mujer y las relaciones sexuales, podrían acabar convirtiéndose en un obstáculo para la igualdad entre hombres y mujeres.

Otras, ironizaban diciendo que si "la prostitución es una profesión, tendría que diseñarse una formación profesional adecuada".

HABLA EL CLIENTE

La asignatura pendiente en nuestro país es visibilización y penalización del cliente: "¿Dónde están, quiénes son, qué piensan?", se preguntaban algunas de las presentes. "Si se calcula que 300 mil mujeres son prostituidas anualmente en España, hay alrededor de un millón y medio de hombres que diariamente consumen sexo mediante pago".

Esta era la preocupación de uno de los ponentes del sábado, Hubert Dubois, que se preguntaba, por qué en el debate sobre la prostitución se hablaba siempre con las prostituidas, y nunca sobre los clientes, no se sabía su estatus social, su manera de pensar.

"Y hay que tener en cuenta que sin clientes no hay prostitución. Son la clave de la cuestión -precisaba Dubois- y es necesario sensibilizar, hablar con ellos, evitar que sigan siendo invisibles".

Dubois ha realizado algunos documentales sobre el tema de la prostitución internacional para cadenas francesas de televisión, y el último que ha presentado, en el que entrevista a varios clientes, no ha sido nada bien recibido: "me comentaron que aún no era el tiempo de hablar sobre los clientes".

Para Carlos París es una "falacia hablar del término cliente en la relación de prostitución. Hay que nombrarle como prostituidor y desenmascararlo como colaborador activo en el negocio de la prostitución. La interesada leyenda áurea y romántica sobre la prostitución ha hecho mucho daño, así como la falsa libertad de la actividad o la capciosa representación relación trabajadora-cliente".

París protestaba por que se considerara como personas reprimidas a los defensores del sexo como algo importante, de relaciones sexuales libre entre personas. "Precisamente el convertir el sexo en un producto de consumo más, degrada a las personas, y deshumaniza a los mismos hombres, que se animalizan, se refugian tras el anonimato para desahogar sus instintos animales; ¿es eso la modernidad, volver a la vida de las cavernas?", ironizaba París.

El debate de estas jornadas, fue rico y fructífero, y las organizadoras reconocieron que "recién" se esta empezando un activismo positivo, "queda mucho camino por recorrer".

Pero hay que valorar que el debate sobre prostitución desde la perspectiva de género "ha conseguido abrirse paso en nuestro país, insertándose en buena parte del tejido asociativo y en el estado de la opinión pública, existiendo cada vez más ciudadanas y ciudadanos os que visualizan y analizan la prostitución como una práctica de violencia contra las mujeres y niñas y por ende una práctica de desigualdad, y que lejos de ser normalizada y amparada debe ser desmovilizada y reprobada, como lo ha sido la violencia en las relaciones de pareja".

07/JL/GG

Atención:

información por productos de CIMAC, Comunicación de Intercambio de la Mujer, dirigidos para periodistas y